DTOR

C/SG/5.622/06.04.82

NOTA INFORMATIVA

ASUNTO: VISTA ORAL 2/81 DEL CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR.

1.- DESARROLLO DE LA SESION CORRESPONDIENTE AL 06.04.82

A las 10.08 de la mañana se autoriza el acceso a la Sala para la sesión pública correspondiente a la vista 2/81 del CSJM.

El Presidente de la Sala se dirige al público y letrados observadores recordándoles su condición de invitados y la obligada y exigible corrección e inhibición que espera en relación al desarrollo de la vista, recalcando que no tolerará expresiones orales, ni ademanes que prejuzguen declaraciones o hechos.

Al Fiscal, defensores y testigos también les exhorta para que eviten juicios de valor o calificaciones jurídicas que en todo caso corresponderan al Tribunal.

Finalmente se dirige al letrado Sr. de Miguel, y al testigo Teniente General Sáez de Santamaría para que retiren respectivamente algunas de las preguntas y respuestas formuladas ayer, y que dieron lugar a un grave incidente. Ambos y en el orden citado lo hacen.

En el desarrollo normal de la vista continua la declaración del TG. Sáez de Santamaría, consumiendo también la prueba testifical los generales Juste y Castro San Martín.

2.- INCIDENCIAS Y ESTIMACIONES SOBRE EL DESARROLLO DE LA SESION.

2.1.- Testificación del TG. Sáez de Santamaría. Superado públicamente el incidente de ayer, el Presidente de la Sala concede el turno de interrogatorio a los letrados restantes, que sucesivamente renuncian a formular pregunta alguna (19 defensores).

El Presidente concede el uso de la palabra, en su turno, al Sr. Fiscal, declarando el testigo lo siguiente:

- Que el Cte. Cervera, que no pudo disuadir al Tcol. Tejero manifestó que éste dijo: "Que eso se lo dijera al Gral. Armada que el día anterior le había dado órden de ocupar el Congreso".
- Que el Tcol. Tejero amanazó con hacer fuego sobre la Policía Nacional si eran retirados los cordones de Guardia Civil.
- Que el Gral. Armada dijo, en relación a su propuesta de Gobierno provisional: "Es constitucional". También afirmó: "Aquí tiene que haber un sacrificado y ese es el Gral. Armada".

- También el Gral. Armada afirmó que la 2ª, 5ª y 7ª Regiones Militares seguían a la 3ª.

Los Consejeros renunciaron a formular preguntas.

2.2.- Testificación del Gral. Juste:

Citado por el Presidente de la Sala compareció tras una breve espera, pasando a su lugar, donde prestó juramento y contestó a las generales de la ley.

Este testigo ha sido convocado a petición de los siguientes letrados: Srs. Hermosilla, Quintana, López Montero, Zugasti, De Meer, Gómez García, Muñoz Perea, Sanz Arribas y Segura, que sucesivamente le interrogaron.

En resumen el Gral. Juste declaró lo siguiente:

Que el día 23 de febrero, sobre las 10 horas se trasladó inicialmente a la BRIPAC para asistir a una conmemoración antes de viajar a San Gregorio, donde debía presenciar unos ejercicios de Unidades de la DAC.

Que por no llevar la uniformidad requerida esperó unos 50 minutos en el despacho del Gral. Jefe de la BRIPAC, mientras intentaban solucionar el problema de la uniformidad, acompañado de su Jefe de EM. Coronel San Martín; desde dicho lugar vió al Gral. Armada en el patio del acuartelamiento. Que el Coronel San Martín le pareció que tenía deseos de quedarse a la posterior "copa". Que decidió continuar el viaje, y que al estar cerrado el parador de Medinaceli -donde el EM. de la DAC. debía darle novedades- siguieron hasta Santa María de Hurta, desde donde llamó el Coronel al EM. de la DAC., manifestandole que algo ocurría y debían volver, sin más especificaciones pues, según les dijó el Coronel San Martín, no quisieron dar detalles por creer que tenía la DAC. intervenidos los teléfonos (Esto era comentado en el EM. desde hacía algún tiempo, aunque el Gral. no le dió gran importancia, si bien con sus medios intentó, sin resultado, comprobarlo. No podía intuir qué servicio militar o civil podía realizar la supuesta intervención).

Sobre las 16,50 llegaron al Pardo, viendo en el patio anterior al General Torres Rojas de uniforme -y a un grupo de Jefes y Oficiales-; el primero explicó que había sido invitado a comer por sus antiguos subordinados. Ya en el interior del edificio, el Coronel San Martín le dijo que había un asunto importante y pidió permiso para que el Cte. Pardo lo expusiera. (Al General Juste le extrañó la presencia del General Torres Rojas de uniforme y encontró normal que su jefe de EM. expusiera el tema).

Conocido éste, el Gral. declara que desde el primer momento tuvo reservas mentales y que se propuso no perder el mando de la DAC. (Recordó un episodio ocurrido en 1936 en Melilla). Las reservas mentales se fundamentaban:

. En que el Gral. Armada no le hubiera dicho nada.

. En que no se le dieron a conocer las misiones de otras Unidades de Madrid (BRIDOT, BRIPAC, etc.).

. En la alusión a que la Reina vea la operación con buenos ojos.(Recuerda el exilio de la Princesa Sofía con ocasión del golpe militar en Grecia).

. Y en las reticencias cuando intentó contactar con el Cap. Gral. de la 1ª RM. ("Al Gral. Quintana se lo diría al TG. Milans").

Dió su conformidad para la redacción de órdenes tipo misión, preparatorias para la ocupación de objetivos. - (Recuerda que en la relación de Objetivos figuraban algunas zonas de estacionamiento -Plaza de Castilla, Plaza del Oeste- y mcs., pero que no había mingún periódico).

A las 6 llamó a la Zarzuela y se le confirmaron las sospechas. Luego llamó al Cap. Gral. de la 1ª RM., y -- después al JEME, pero sólo consiguió hablar con el Gral. Armada, que en todo momento le pareció que actuaba como 2° JEME; no recuerda que éste desautorizara expresamente el uso de su nombre. Tampoco oyó más invocaciones del -- nombre del Gral. Armada que la formulada por el Cte. Pardo.

No dió órden de retención de la tropa a la hora de paseo, pero le parece adecuada. No dió órden de salida de Unidades, aunque alguno comprende que pudo interpretar como tal la consumación del "hecho notable" (Asalto al Congreso).

El Gral. Torres Rojas se puso a sus órdenes y se mantuvo pasivo con posterioridad a que él, implícitamente, aceptara y asumiese las instrucciones de Valencia comunicadas a través del Cte. Pardo, antes el G.T.Rojas había apostillado sobre la legitimidad de la Operación.

Posteriormente dió contraorden a las Unidades, para - que quedaran acuarteladas y a las que habían salido para que regresaran: Pidió novedades, y no le incluyeron - entre las salidas la del Capitán Bastista. El se enteró varios días después de que esta salida no fue personal para ver a unos conocidos -como según el testigo le manifestó éste- razón por la que no la incluyó en sus declaraciones, y le dijo al procesado que no estimaba ilegal visitar a unos amigos, que el hecho era ajeno al caso, y que no creía necesario que se lo manifestase al juez. (Esta declaración al parecer es contraria a lo manifestado por el Tcol. Gibert, de EM. de la DAC., motivo por el que el defensor Sr. Zugasti solicitó un careo entre el Gral. Juste y el Tcol. citado).

Sin precisar horario, declaró que a lo largo de los hechos habló unas 6 veces con la Zarzuela, con el TG. Gabeiras, con el TG. Elícegui, con el Gral. Armada y el Gral. Esquivias. Con el Gral. Milans habló sobre las 7,30, como tiene testificado el Coronel Ibañez, no para pedirle instrucciones, sino información sobre lo que ocurría en Valencia.

No se enteró ni dió autorización para que saliera - la columna del Cte. Pardo. Se enteró a través de un - transistor, casi a la vez que Capitanía. De Capitanía convocaron al Coronel San Martín para intentar el regreso de la columna y llevar un mensaje de la Zarzuela. No conoció su contenido.

No difundió inicialmente el mensaje de S.M. pués le llegó como telefonema dirigido a su autoridad; luego, cuando se lo indicaron, así lo hizo.

No conoció las condiciones de rendición hasta que se las comunicó el Cte. Pardo al reincorporarse al Cuartel General. Fue Capitanía la que ordenó que no se procediera contra los Tenientes.

De los Jefes de su EM. procesados tenía una magnífica impresión antes del 23-F. Después no por la ocultación mantenida de información, que le condicionaba tomar decisiones. No le concedieron "tiempo útil" para dar órdenes.

De nuevo insistió en que la órden "Lunes" no la dio él. (Al parecer existe contradicción con lo declarado por el entonces Coronel Valencia Remon y el Tcol. Sanz Esteban; el letrado Sr. Muñoz Perea solicita un careo entre cada uno de los citados y el Gral. Juste).

Ese día, según el declarante, el comportamiento en - el Estado Mayor fue anormal. Y recuerda que en concreto no había objetivos para las Cías de PM. y Cuartel General y cree que se dieron órdenes en su nombre sin su -- consentimiento; al Coronel San Martín le acusa de deslealtad por la demora en informarle del contenido del - viaje del Cte. Pardo a Valencia, de su posterior salida al Congreso, de la salida del Capitán Batista, de quien era el jefe que había invitado al Gral. Torres Rojas.

2.3.- Prueba testifical del Gral. Castro San Martín pedida por los letrados Sr. Hermosilla (Gral. Armada), Sr. López -- Montero (Tcol. Tejero), Sr. Sanz Arribas (Cap. Bobis y - Cap. Cid Fortea), Tcol. defensor de Meer (Cap. Dusmet), Sr. Gómez García (Cap. Alvarez Arenas), y Sr. Muñoz Perea (Cap. Pascual).

Se realiza bajo juramento indicando el testigo que tiene relaciones de amistad con alguno de los procesados. El Presidente pregunta si eso le impide decir verdad, a lo que contesta negativamente por lo que puede realizar su declaración.

En su conjunto el Gral. Castro San Martín afirma lo siguiente:

- Es compañero de promoción y tiene amistad íntima con - el Gral. Armada.
- Llega el 23-F entre las 19,15 y las 19,30 horas al Cuartel General del Ejército. El Gral. Armada se encontraba en el despacho del Gral. Gabeiras.

- La actuación del Gral. Armada en todo momento fue correcta y disciplinada a las órdenes del JEME. En los momentos en que quedó encargado del despacho por ausencia del Gral. Gabeiras, siempre estuvo acompañado en el despacho por Oficiales Generales.

- El Gral. Armada sugirió ir a su despacho para simplificar las llamadas telefónicas, pero el Gral. Gabeiras le manifestó que era mejor se quedara junto a él.

- A través del Gral. Armada y del testigo se transmitió la "ALERTA 2" a las Capitanías Generales.

- El Gral. Armada nunca hizo comentario alguno de apoyo a los sublevados.

- Aproximadamente media hora antes del regreso de la JUJEM del Gral. Gabeiras, el Gral. Armada tuvo una conversación telefónica, de larga duración en la que constataba: "... es un disparate... no estoy capacitado... etc". Posteriormente le comentó que le había sugerido el Gral. Milans que propusiese un gobierno presidido por él, y si le autorizaban lo hacía. Ante la propuesta, el Gral. Gabeiras se contrarió y pidió a los reunidos la opinión. El testigo opinó que la solución no le parecía constitucional y podría ser peligrosa a largo plazo para la monarquía. Cree el General Castro San Martín que a continuación el JEME llamó a la JUJEM y a la Zarzuela. Se veía claramente que las contestaciones recibidas fueron negativas. La postura en concreto del Gral. Gabeiras fue reflexivamente negativa. El valor de la autorización de la Zarzuela sobre la "solución Armada" podría ser muy relativa: a titulo personal "haz lo que sepas".

  Posteriormente, cree el declarante que hubo un momento en que todos salieron del despacho a requerimiento del Gral. Gabeiras y se quedaron solos éste y el Gral. Armada. Después, el 2° JEME marchó al Congreso sin la autorización de proponer su presidencia a un nuevo Gobierno.

- Con relación a la frase del Gral. Gabeiras dirigida al Gral. Armada: "A tus ordenes mi General", contesta que no lo oyó, es más, que no es cierto.

- Hubo momento en que el Gral. Gabeiras manifestó su deseo de acompañar al Gral. Armada al Congreso, pero desconoce la causa del cambio de opinión.

- Después de las negociaciones entre el Gral. Armada y el Tcol. Tejero en el Congreso, el primero llamó para decir que había fracasado. Pero en el despacho del JEME no se sabía que había propuesto un Gobierno presidido por él.

- También el testigo ignora que los Grales. Alfaro y Gabeiras tuvieran sospecha del Gral. Armada.

- Las llamadas telefónicas en el despacho del JEME empezaron a apuntarse cuidadosamente a partir de las 24 horas del 23-F. Las anotaban el Gral. Esquivias y el propio testigo.
- Fue autorizado por el JEME el Gral. Armada para negociar las condiciones de rendición.

La declaración del Gral. Castro San Martín ha tenido una duración de una hora y tres minutos.

3.- OTROS HECHOS Y COMENTARIOS.

Antes de iniciarse la sesión de hoy, el Gral. Urrutia ha reunido a las comisiones militares, en una dependencia aneja, para recordarles que su presencia en la Sala es un acto de Servicio, y que debe guardarse la formalidad correspondiente, sin manifestaciones ni salidas injustificadas.

- A SS.MM. se les ha citado por separado, cinco veces durante la declaración del Gral. Juste.
- En la mañana de hoy varios defensores manifestaron su repulsa por la presencia en la Sala del Consejo de dos abogados observadores del PCE y del PSOE, por haber protagonizado el primero de ellos Sr. Casal, un enfrentamiento verbal con los letrados Señores Gómez García y Muñoz Perea. Esta protesta y la amenaza de no entrar en la sala, parecía inclinar la decisión del Presidente del Consejo hacia la retirada de las acreditaciones a los mismos.

  Después de algunas gestiones del Gral. Toquero, el hecho quedó zanjado sin mayores consecuencias.
- También en la mañana de hoy se pudo comprobar la gran decepción de los periodistas porque al iniciarse la vista no se había llamado la atención a los procesados de la misma manera que se había hecho al público y a los abogados observadores que ayer de alguna forma, participaron en el incidente.

  Para paliar este estado de animo la OIDREP organizó una comida con algunos significados periodistas, en la que se dieron explicaciones y se solicitó comprensión y ayuda.